



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## COMISION ORGANIZADORA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



### BASES DEL VI CAMPEONATO DE FULBITO VARONES – LIBRE - DE LA SEDE DEL

### GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

#### "Integración Regional 2016"

#### I. FINALIDAD

El presente documento tiene por finalidad establecer las normas para la organización y ejecución del VI Campeonato de Fulbito varones libre "Integración Regional 2016" de la sede del Gobierno Regional Cajamarca.

#### II. OBJETIVOS

- A. Fomentar las relaciones humanas con la práctica deportiva.
- B. Promover la práctica de valores a través de la actividad deportiva en la población que labora en el Gobierno Regional Cajamarca.
- C. Propiciar la integración social y cultural en las diferentes gerencias y áreas del Gobierno Regional Cajamarca.
- D. Contribuir a la diversión y sano esparcimiento de los trabajadores de la institución.
- E. Propiciar una política de cultura física y deportiva.

#### III. ORGANIZACIÓN

Está a cargo de la comisión designada por la Gerencia General Regional:

- Dra. Mónica Soraya Bazán Villanueva
- Abog. María Elena Paredes Prado
- Ing. Pedro Díaz Mantilla
- C.P.C Erik Alarcón Banda
- Ing. Franz Bazán Montoya

#### IV. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE EQUIPOS

- A. En el presente certamen participarán los trabajadores pertenecientes a las distintas Gerencias y Direcciones de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, y unidades rindentes que formen sus equipos (Máximo dos equipos por Gerencia y/o Dirección).
- B. La inscripción y pago por derecho de árbitro será comunicado luego de determinar el número de partidos a jugar.
- C. Los equipos en el momento de la inscripción presentarán la relación de jugadores en las fichas establecidas por la comisión organizadora consignando: Nombres y Apellidos, N° DNI, modalidad de contrato y firma.
- D. Equipo que no presente los requisitos mencionados, no podrá inscribirse en el campeonato.
- E. Las inscripciones iniciarán el día lunes 16 y concluirán el día viernes 20 del presente, ante la Sra. Cristina Guerrero Suarez-Unidad de Capacitación y durante el horario de labores diarias. (No habrá postergación para inscripción de equipos).
- F. El número de jugadores por equipo al momento de la inscripción será seis (06) jugadores como mínimo y doce (12) como máximo.
- G. El campeonato iniciará el día miércoles 01 de junio a las 5:10 pm.
- H. El día de la inauguración (27 de mayo) el equipo que realice su mejor presentación en la ceremonia, organización y barra será acreedor a un premio sorpresa.
- I. Cada equipo estará representado por un delegado titular y suplente.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## COMISION ORGANIZADORA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



### V. DE LA SEDE

El campeonato deportivo se desarrollará en el campo deportivo del local institucional de la sede del Gobierno Regional Cajamarca.

### VI. DE LOS EQUIPOS Y ENCUENTROS DEPORTIVOS

- A. Las delegaciones deportivas participantes, se presentarán correctamente uniformados durante el desarrollo de todo el campeonato (polo, short y zapatillas).
- B. Todos los equipos deberán presentarse en forma obligatoria a la inauguración, debidamente uniformados.
- C. Todo equipo tendrá 05 minutos de tolerancia en relación a la hora programada para presentarse al campo de juego, caso contrario perderá por W.O.
- D. El intervalo de tiempo entre un partido y otro será de 5 minutos.
- E. La ficha de inscripción es única e inalterable.
- F. No habrá refuerzo durante el desarrollo del campeonato ni en la liguilla.
- G. Los partidos se jugarán de acuerdo a la programación y fixture elaborado por la comisión organizadora.
- H. Se suspenderán., los partidos de la fecha por casos fortuitos o de fuerza mayor. La reprogramación de los partidos suspendidos lo define la comisión organizadora. No habrá postergaciones de fechas salvo por situaciones climatológicas o de fuerza mayor. De existir reprogramación el partido se llevará a cabo fuera de las fechas programadas; previa coordinación entre equipos, el pago de arbitraje será asumido por los equipos.
- I. Los partidos tendrán una duración de 35 minutos, dividido en dos tiempos de 15 y 20 minutos sin descanso.
- J. Durante el encuentro, cada equipo podrá realizar hasta tres sustituciones incluido el arquero.
- K. Todos los encuentros se desarrollarán teniendo en cuenta la reglamentación.
- L. El equipo ganador de un encuentro sumará tres (03) puntos, en caso de empate, un (01) punto cada uno.
- M. El capitán del equipo, llevará necesariamente un distintivo en el brazo.
- N. Equipo que no se presente al campo de juego en dos fechas continuas o discontinuas, perderá por W.O. y será separado del campeonato.
- O. Equipo que abandone el campo de juego será declarado perdedor, los puntos se otorgará al equipo adversario.
- P. El número de jugadores en cancha será de seis (06).
- Q. El número mínimo de jugadores en cancha será de cuatro (04) jugadores.
- R. El control de los partidos y planillas de juego (presidente de mesa) estará a cargo de un delegado. Se asignará un delegado por fecha, los cuales serán publicados de acuerdo a la programación de partidos.
- S. **El equipo cuyo delegado o representante no cumpla con lo dispuesto, no podrá jugar el siguiente partido si no abona la suma de VEINTE SOLES (20.00).**

### VII. DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES

- A. Podrán participar en el presente campeonato los trabajadores de la sede del Gobierno Regional en calidad de: nombrados, funcionarios, contratados CAS, (con contrato vigente a la fecha de inscripción – 20-05-2016 - ), así mismo pueden ser incluidos los asignados como miembros de seguridad de presidencia y vigilancia interna y personal repuesto por mandato judicial, no participan los consultores que mantienen relación contractual llevado a cabo bajo procesos de selección, ni el personal bajo modalidad de terceros. Adicionalmente podrán participar los alumnos que están desarrollando sus prácticas pre profesionales a la fecha.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## COMISION ORGANIZADORA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



- B. Se permitirá participar a trabajadores en equipos diferentes a su dependencia solo en caso de no haber sido convocado o requerido por esta; no permitiéndose su participación en otros equipos sin permiso expreso y documentado de su gerencia o dirección correspondiente.
- C. Deportista que se inscriba y firme por dos equipos, quedará inhabilitado de participar en el presente campeonato.

### VIII. DE LOS JUECES

- A. La conducción de los encuentros, estará a cargo de árbitros colegiados de la CODEAR y Especialistas de Educación Física. El costo del arbitraje será asumido por los dos equipos y se cancelará junto con la inscripción.
- B. En caso que no estén los árbitros destinados para los partidos, los capitanes buscan un árbitro en mutuo acuerdo.
- C. Los árbitros sancionarán las infracciones contra la integridad física y a las reglas de juego establecidas en el texto único de bases y reglamentos del sistema nacional de campeonatos.
- D. Las decisiones de los árbitros durante el desarrollo de los partidos son inapelables.

### IX. DEL SISTEMA DE ELIMINACION Y CLASIFICACION

- A. El presente campeonato se desarrollará en el sistema de grupos "A" y "B" todos contra todos.
- B. Clasifican a la liguilla los equipos que se ubican en los tres (03) primeros lugares del grupo "A" y "B" del campeonato.
- C. En la liguilla la modalidad será por eliminación simple.
- D. El equipo que se ubica en el primer lugar del grupo "A" enfrentará al tercero de la tabla del grupo "B" el elenco que se ubica primero en el grupo "B" enfrentará al tercero del grupo "A" y el tercer partido se enfrentarán los dos equipos que se ubican en el segundo lugar en la tabla de colocaciones de ambos grupos.
- E. De los equipos eliminados el que se ubica en mejor ubicación en la tabla clasificará a semifinales.

### X. DE LOS ESTIMULOS

Los premios a otorgarse serán al primer y segundo puesto.

- A. Primer puesto: Trofeo y medallas
- B. Segundo puesto: Trofeo y Medallas

### XI. SANCIONES

- A. Los deportistas sancionados por inconducta en el campeonato “Integración 2015”, no jugarán el presente campeonato.
- B. Deportista que se detecte en estado etílico no podrá participar en el encuentro, además será retirado del campeonato.
- C. Jugador que acumule dos tarjetas amarillas será suspendido la fecha siguiente.
- D. Jugador expulsado por doble tarjeta amarilla o roja directa, será suspendido por la siguiente fecha, para reincorporarse deberá pagar una penalidad de CUARENTA SOLES (S/. 40.00), de lo contrario no podrá jugar
- E. Jugador que agrede premeditadamente a otro jugador, árbitro, hincha o a los integrantes de la comisión organizadora será inhabilitado automáticamente del campeonato.
- F. Participante que cometa falta grave, será separado del campeonato.
- G. El equipo que no presente a sus jugadores uniformados, se les sancionará con una multa de CUARENTA SOLES (S/. 40.00), monto que será cancelado antes del inicio del siguiente partido.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## COMISION ORGANIZADORA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



- H. Al deportista que no se presente adecuadamente uniformado no se le permitirá jugar.

### XII. DE LOS RECLAMOS

- A. Los delegados son los únicos autorizados para presentar los reclamos que consideren pertinentes.
- B. El delegado deberá sustentar su reclamo con un informe por escrito y las pruebas sustentadoras dentro de las veinticuatro (24) horas útiles de terminado el partido.
- C. El comité organizador no aceptará reclamos fuera de los tiempos establecidos en el acápite anterior.
- D. La comisión organizadora remitirá mediante un informe adjuntando el expediente motivo del reclamo a la comisión de justicia en el tiempo de veinticuatro (24) horas de recibido el informe sustentatorio.
- E. La comisión de justicia deberá emitir su fallo inapelable en las veinticuatro (24) horas después de recibir el informe de la comisión organizadora

### XIII. LA COMISION DE JUSTICIA

- A. La Comisión de Justicia es el órgano encargado de velar por el correcto cumplimiento de las presentes Bases Generales y estará conformado por tres miembros.
- B. Será autónomo en sus funciones y basarán sus decisiones en las normas establecidas en las bases para resolver los reclamos planteados y establecer sus decisiones y las sanciones correspondientes.
- C. Integrantes:
- Dr. Hugo Eduardo Cabieces Cubas
  - Ing. María Esther Estrada de Silva

### XIV. PUNTAJES

- A. Cada partido ganado equivale a tres puntos
- B. Partido empatado equivale a un punto cada uno.
- C. Para clasificar a la liguilla, en caso de empate se tendrá en cuenta la diferencia de goles a favor; de persistir el empate se tomará en cuenta el resultado del partido entre los equipos empatados en puntos.

### XV. DISPOSICIONES FINALES

Algún aspecto que no está contemplado en la Bases del Campeonato, será resuelto por la Comisión Organizadora.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## COMISION ORGANIZADORA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



### BASES DEL V CAMPEONATO DE VOLEIBOL MIXTO DE LA SEDE DEL

### GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

### "Integración Regional 2016"

#### I. FINALIDAD

II. El presente documento tiene por finalidad establecer las normas para la organización y ejecución del VI Campeonato de voleibol mixto "Integración Regional 2016" de la sede del Gobierno Regional Cajamarca.

#### III. OBJETIVOS

- A. Fomentar las relaciones humanas con la práctica deportiva.
- B. Promover la práctica de valores a través de la actividad deportiva en la población que labora en el Gobierno Regional Cajamarca.
- C. Propiciar la integración social y cultural en las diferentes gerencias y áreas del Gobierno Regional Cajamarca.
- D. Contribuir a la diversión y sano esparcimiento de los trabajadores de la institución.
- E. Propiciar una política de cultura física y deportiva.

#### IV. ORGANIZACIÓN

Está a cargo de la comisión designada por la Gerencia General Regional:

- Dra. Mónica Soraya Bazán Villanueva
- Abog. María Elena Paredes Prado
- Ing. Pedro Díaz Mantilla
- C.P.C Erik Alarcón Banda
- Ing. Franz Bazán Montoya

#### V. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE EQUIPOS

- A. En el presente certamen participarán las trabajadoras (es) pertenecientes a las distintas Gerencias y Direcciones de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca y unidades rindentes (máximo dos equipos por Gerencia y/o Dirección).
- B. La inscripción y pago por derecho de árbitro será comunicado luego de determinar el número de partidos a jugar.
- C. Los equipos en el momento de la inscripción presentarán la relación de jugadores en las fichas establecidas por la comisión organizadora consignando: Nombres y Apellidos, N° DNI, modalidad de contrato y firma.
- D. Equipo que no presente los requisitos mencionados, no podrá inscribirse en el campeonato.
- E. Las inscripciones iniciarán el día lunes 16 y concluirán el día viernes 20 del presente, ante la Sra. Cristina Guerrero Suarez-Unidad de Capacitación y durante el horario de labores diarias. (No habrá postergación para inscripción de equipos).
- F. La cantidad de jugadoras (es) por equipo al momento de la inscripción será de 06 (seis) como mínimo y 12 (doce) como máximo.
- G. Durante el partido de voleibol se incluirá como máximo en el equipo titular a 02 varones, quedando a consideración poder jugar sólo con mujeres.
- H. El campeonato iniciará el día miércoles 01 de junio a las 5:10 pm.
- I. El día de la inauguración (27 de mayo) el equipo que realice su mejor presentación en la ceremonia, organización y barra será acreedor a un premio sorpresa.
- J. Cada equipo estará representado por un delegado titular y suplente.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## COMISION ORGANIZADORA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



### VI. DE LA SEDE

El campeonato deportivo se desarrollará en el campo deportivo del local institucional de la sede del Gobierno Regional Cajamarca.

### VII. DE LOS EQUIPOS Y ENCUENTROS DEPORTIVOS

- A. Las delegaciones deportivas participantes, se presentarán correctamente uniformados durante el desarrollo de todo el campeonato (polo, short y zapatillas).
- B. Todos los equipos deberán presentarse en forma obligatoria a la inauguración, debidamente uniformados.
- C. El máximo de tolerancia para el inicio del partido y otro será de 5 minutos, pasado el límite se dará W.O.
- D. El intervalo de tiempo entre un partido y otro será de 5 minutos.
- E. La ficha de inscripción es única e inalterable.
- F. No habrá refuerzo durante el desarrollo del campeonato ni en la liguilla.
- G. Los partidos se jugarán de acuerdo a la programación y fixture elaborado por la comisión organizadora. No habrá postergaciones de fechas, salvo por situaciones climatológicas o de fuerza mayor. De existir reprogramación el partido se llevará a cabo fuera de las fechas programadas; previa coordinación entre equipos, el pago de arbitraje será asumido por los equipos.
- H. El partido terminará cuando uno de los dos equipos gane dos (02) de tres (03) sets, logrando alcanzar los 25 puntos cada set por una diferencia de dos (02) puntos como mínimo. En caso de empate a los 24 puntos, se seguirá jugando hasta alcanzar dos (02) puntos de diferencia.
- I. Sólo en la fase semi final y final los encuentros se jugarán a tres (03) sets ganados; en caso de empate (dos set ganados por cada equipo) el set definitivo será el quinto (5to), y se jugará a 15 puntos con dos (02) puntos de diferencia entre el score final.
- J. Durante el encuentro los cambios son ilimitados.
- K. Todos los encuentros se desarrollarán teniendo en cuenta la reglamentación.
- L. El equipo ganador de un encuentro sumará tres (03) puntos, el perdedor no suma punto alguno.
- M. La capitana o capitán del equipo llevará necesariamente un distintivo en el brazo.
- N. Equipo que no se presente al campo de juego en dos fechas continuas o discontinuas, perderá por W.O. y será separado del campeonato. Equipo que pierde por W.O. se restará un punto en la tabla de colocaciones.
- O. Equipo que abandone el campo de juego será declarado perdedor por tres sets a cero (3-0), los puntos se otorgarán al equipo adversario.
- P. El número mínimo en cada cancha será de cinco (05) jugadores.
- Q. Los equipos que clasifiquen para la fase semi final y final de voleibol mixto, deberán jugar tres (03) sets ganados.
- R. El control de los partidos y planillas de juego (presidente de mesa) estará a cargo de un delegado. Se asignará un delegado por fecha, los cuales serán publicados de acuerdo a la programación de partidos.
- S. **El equipo cuyo delegado o representante no cumpla con lo dispuesto, no podrá jugar el siguiente partido si no abona la suma de VEINTE SOLES (20.00).**

### VIII. DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES

- A. Podrán participar en el presente campeonato las trabajadoras(es) de la sede del Gobierno Regional Cajamarca en calidad de: nombradas(os), funcionarias(os), contratadas(os) CAS, (con contrato vigente a la fecha de inicio del campeonato – 20-05-2016-); así mismo pueden ser incluidos los





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## COMISION ORGANIZADORA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



asignados como miembros de seguridad de presidencia y vigilancia interna y personal repuesto por mandato judicial, no participan los consultores que mantienen relación contractual llevado a cabo bajo procesos de selección, ni el personal contratado por terceros. Adicionalmente participarán los alumnos que estén desarrollando sus prácticas pre profesionales.

- B. Deportista que se inscriba y juegue por dos equipos, quedará inhabilitado de participar en el presente campeonato. Adicionalmente podrán participar los alumnos que están desarrollando sus prácticas pre profesionales a la fecha.
- C. Se permitirá participar a trabajadores en equipos diferentes a su dependencia solo en caso de no haber sido convocado o requerido por esta; no permitiéndose su participación en otros equipos sin permiso expreso y documentado de su gerencia o dirección correspondiente.

### IX. DE LOS JUECES

- A. La conducción de los encuentros, estará a cargo de árbitros colegiados de la CODEAR y Especialistas de Educación Física. El costo del arbitraje será asumido por los dos equipos y se cancelará junto con la inscripción.
- B. En caso que no estén los árbitros destinados para los partidos, los capitanes buscan un árbitro en mutuo acuerdo.
- C. Los árbitros sancionarán las infracciones contra la integridad física y a las reglas de juego establecidas en el texto único de bases y reglamentos del sistema nacional de campeonatos.
- D. Las decisiones de los árbitros durante el desarrollo de los partidos son inapelables.

### X. IX.- DEL SISTEMA DE ELIMINACION Y CLASIFICACION

- A. El presente campeonato se desarrollará en el sistema de todos contra todos (una sola serie)
- B. Clasifican a la liguilla los equipos que se ubican en los 04 primeros lugares del campeonato.
- C. En la liguilla la modalidad será por eliminación simple.
- D. El primero de la tabla se enfrentará al cuarto y el segundo al tercero de la tabla de colocaciones

### XI. X.- DE LOS ESTIMULOS

Los premios a otorgarse serán al primer y segundo puesto.

- A. Primer puesto: Trofeo y Medallas.
- B. Segundo puesto: Trofeo y Medallas

### XII. XI.- SANCIONES

- A. Los deportistas sancionados por inconducta en el campeonato “Integración 2015”, no jugarán el presente campeonato.
- A. Deportista que se detecte en estado etílico no podrá participar en el encuentro, además será retirado del campeonato.
- B. Jugador que acumule tres tarjetas amarillas será suspendido la fecha siguiente.
- C. Jugador expulsado por doble tarjeta amarilla o roja directa será suspendido por la siguiente fecha, para reincorporarse deberá pagar una penalidad de CUARENTA SOLES (S/. 40.00), de lo contrario no podrá jugar
- D. El equipo que no presente a sus jugadores uniformados, se les sancionará con una multa de CUARENTA SOLES (S/. 40.00), monto que será cancelado antes del inicio del siguiente partido.
- E. Al deportista que no se presente adecuadamente uniformado no se le permitirá jugar.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## COMISION ORGANIZADORA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



### XIII. XII.- DE LOS RECLAMOS

- A. Los delegados son los únicos autorizados para presentar los reclamos que consideren pertinentes.
- B. El delegado deberá sustentar su reclamo con un informe por escrito y las pruebas sustentadoras dentro de las veinticuatro (24) horas útiles de terminado el partido.
- C. El comité organizador no aceptará reclamos fuera de los tiempos establecidos en el acápite anterior
- D. La comisión organizadora remitirá mediante un informe adjuntando el expediente motivo del reclamo a la comisión de justicia en el tiempo de veinticuatro (24) horas de recibido el informe sustentatorio.
- E. La comisión de justicia deberá emitir su fallo inapelable en la veinticuatro (24) horas después de recibir el informe de la comisión organizadora.

### XIV. LA COMISION DE JUSTICIA

- A. La Comisión de Justicia es el órgano encargado de velar por el correcto cumplimiento de las presentes Bases Generales y estará conformado por dos miembros.
- B. Será autónomo en sus funciones y basarán sus decisiones en las normas establecidas en las bases para resolver los reclamos planteados y establecer sus decisiones y las sanciones correspondientes.
- C. Integrantes:
  - Dr. Hugo Eduardo Cabieces Cubas
  - Ing. María Esther Estrada de Silva

### XV. PUNTAJES

- A. Cada partido ganado equivale a tres puntos
- B. Partido perdido no suma punto alguno
- C. Para clasificar a la liguilla, en caso de empate se tendrá en cuenta la diferencia de sets ganados; de persistir el empate se tomará en cuenta el resultado del partido entre los equipos empatados en puntos.

### XVI. DISPOSICIONES FINALES

Algún aspecto que no está contemplado en la Bases del Campeonato, será resuelto por la Comisión Organizadora.  
Comité Organizador





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## COMISION ORGANIZADORA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



### BASES DEL V CAMPEONATO DE FULBITO MASTER DE LA SEDE DEL GOBIERNO

#### REGIONAL CAJAMARCA

#### **"Integración Regional 2016"**

##### I. FINALIDAD

El presente documento tiene por finalidad establecer las normas para la organización y ejecución del VI Campeonato de Fútbol Master "Integración Regional 2016" de la sede del Gobierno Regional Cajamarca.

##### II.- OBJETIVOS

- A. Fomentar las relaciones humanas con la práctica deportiva.
- B. Promover la práctica de valores a través de la actividad deportiva en la población que labora en el Gobierno Regional Cajamarca.
- C. Propiciar la integración social y cultural en las diferentes gerencias y áreas del Gobierno Regional Cajamarca.
- D. Contribuir a la diversión y sano esparcimiento de los trabajadores de la institución.
- E. Propiciar una política de cultura física y deportiva.

##### III.- ORGANIZACIÓN

Está a cargo de la comisión designada por la Gerencia General Regional:

- Dra. Mónica Soraya Bazán Villanueva
- Abog. María Elena Paredes Prado
- Ing. Pedro Díaz Mantilla
- C.P.C Erik Alarcón Banda
- Ing. Franz Bazán Montoya

##### IV.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE EQUIPOS

- A. En el presente certamen participarán los trabajadores pertenecientes a las distintas Gerencias y Direcciones de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, y unidades rindentes que formen sus equipos (un equipo por Gerencia y/o Dirección), desde los 45 años a más.
- B. La inscripción y pago por derecho de árbitro será comunicado luego de determinar el número de partidos a jugar
- C. Los equipos en el momento de la inscripción presentarán la relación de jugadores en las fichas establecidas por la comisión organizadora consignando: Nombres y Apellidos, N° DNI, modalidad de contrato y firma.
- D. Los equipos en el momento de la inscripción presentarán la relación de jugadores en las fichas establecidas por la comisión organizadora consignando: Nombres y Apellidos, N° DNI y Firma.
- E. Equipo que no presente los requisitos mencionados, no podrá inscribirse en el campeonato.
- F. Las inscripciones iniciarán el día lunes 16 y concluirán el día viernes 20 del presente, ante la Sra. Cristina Guerrero Suarez-Unidad de Capacitación y durante el horario de labores diarias. (No habrá postergación para inscripción de equipos).
- G. El número de jugadores por equipo al momento de la inscripción será seis (06) jugadores como mínimo y doce (12) como máximo.
- H. El campeonato iniciará el día miércoles 01 de junio a las 5:10 pm.
- I. El día de la inauguración (27 de mayo) el equipo que realice su mejor presentación en la ceremonia, organización y barra será acreedor a un premio sorpresa.
- J. Cada equipo estará representado por un delegado titular y suplente.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## COMISION ORGANIZADORA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



### V. DE LA SEDE

El campeonato deportivo se desarrollará en el campo deportivo del local institucional de la sede del Gobierno Regional Cajamarca.

### VI. DE LOS EQUIPOS Y ENCUENTROS DEPORTIVOS

- A. Las delegaciones deportivas participantes, se presentarán correctamente uniformados durante el desarrollo de todo el campeonato (polo, short y zapatillas).
- B. Todos los equipos deberán presentarse en forma obligatoria a la inauguración, debidamente uniformados.
- C. Todo equipo tendrá 05 minutos de tolerancia en relación a la hora programada para presentarse al campo de juego, caso contrario perderá por W.O.
- D. El intervalo de tiempo entre un partido y otro será de 5 minutos.
- E. La ficha de inscripción es única e inalterable.
- F. No habrá refuerzo durante el desarrollo del campeonato ni en la liguilla.
- G. Los partidos se jugarán de acuerdo a la programación y fixture elaborado por la comisión organizadora.
- H. Se suspenderán., los partidos de la fecha por casos fortuitos o de fuerza mayor. La reprogramación de los partidos suspendidos lo define la comisión organizadora. No habrá postergaciones de fechas salvo por situaciones climatológicas o de fuerza mayor. De existir reprogramación el partido se llevará a cabo fuera de las fechas programadas; previa coordinación entre equipos, el pago de arbitraje será asumido por los equipos.
- I. Los partidos tendrán una duración de 35 minutos, dividido en dos tiempos de 15 y 20 minutos sin descanso.
- J. Durante el encuentro, cada equipo podrá realizar hasta tres sustituciones incluido el arquero.
- K. Todos los encuentros se desarrollarán teniendo en cuenta la reglamentación.
- L. El equipo ganador de un encuentro sumará tres (03) puntos, en caso de empate, un (01) punto cada uno.
- M. El capitán del equipo, llevará necesariamente un distintivo en el brazo.
- N. Equipo que no se presente al campo de juego en dos fechas continuas o discontinuas, perderá por W.O. y será separado del campeonato.
- O. Equipo que abandone el campo de juego será declarado perdedor, los puntos se otorgará al equipo adversario.
- P. El número de jugadores en cancha será de seis (06).
- Q. El número mínimo de jugadores en cancha será de cuatro (04) jugadores.
- R. El control de los partidos y planillas de juego (presidente de mesa) estará a cargo de un delegado. Se asignará un delegado por fecha, los cuales serán publicados de acuerdo a la programación de partidos.
- S. **El equipo cuyo delegado o representante no cumpla con lo dispuesto, no podrá jugar el siguiente partido si no abona la suma de VEINTE SOLES (20.00).**

### VII. DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES

- A. Podrán participar en el presente campeonato los trabajadores de la sede del Gobierno Regional en calidad de: nombrados, funcionarios, contratados CAS, (con contrato vigente a la fecha de inscripción – 20-05-2016 - ), así mismo pueden ser incluidos los asignados como miembros de seguridad de presidencia y vigilancia interna y personal repuesto por mandato judicial, no participan los consultores que mantienen relación contractual llevado a cabo bajo procesos de selección, ni los trabajadores bajo modalidad de terceros



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## COMISION ORGANIZADORA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



Adicionalmente podrán participar los alumnos que están desarrollando sus prácticas pre profesionales a la fecha.

- B. Deportista que se inscriba y firme por dos equipos, quedará inhabilitado de participar en el presente campeonato.
- C. Se permitirá participar a trabajadores en equipos diferentes a su dependencia solo en caso de no haber sido convocado o requerido por esta; no permitiéndose su participación en otros equipos sin permiso expreso y documentado de su gerencia o dirección correspondiente.

### VIII. DE LOS JUECES

- F. La conducción de los encuentros, estará a cargo de árbitros colegiados de la CODEAR y Especialistas de Educación Física. El costo del arbitraje será asumido por los dos equipos y se cancelará junto con la inscripción.
- A. En caso que no estén los árbitros destinados para los partidos, los capitanes (as) buscan un árbitro en mutuo acuerdo.
- B. Los árbitros sancionarán las infracciones contra la integridad física y a las reglas de juego establecidas en el texto único de bases y reglamentos del sistema nacional de campeonatos.
- C. Las decisiones de los árbitros durante el desarrollo de los partidos son inapelables.

### IX. DEL SISTEMA DE ELIMINACION Y CLASIFICACION

- A. El presente campeonato se desarrollará en el sistema de grupos "A" y "B" todos contra todos.
- B. Clasifican a la liguilla los equipos que se ubican en los tres (03) primeros lugares del grupo "A" y "B" del campeonato.
- C. En la liguilla la modalidad será por eliminación simple.
- D. El equipo que se ubica en el primer lugar del grupo "A" enfrentará al tercero de la tabla del grupo "B" el elenco que se ubica primero en el grupo "B" enfrentará al tercero del grupo "A" y el tercer partido se enfrentarán los dos equipos que se ubican en el segundo lugar en la tabla de colocaciones de ambos grupos.
- E. De los equipos eliminados el que se ubica en mejor ubicación en la tabla clasificará a semifinales.

### X. DE LOS ESTIMULOS

Los premios a otorgarse serán al primer y segundo puesto.

- A. Primer puesto: Trofeo y Medallas
- B. Segundo puesto: Trofeo y Medallas

### XI. SANCIONES

- A. Los deportistas sancionados por inconducta en el campeonato “Integración 2015”, no jugarán el presente campeonato.
- B. Deportista que se detecte en estado etílico no podrá participar en el encuentro, además será retirado del campeonato.
- C. Jugador que acumule dos tarjetas amarillas será suspendido la fecha siguiente.
- D. Jugador expulsado por doble tarjeta amarilla será suspendido por la siguiente fecha, para reincorporarse deberá pagar una penalidad de CUARENTA SOLES (S/. 40.00), de lo contrario no podrá jugar
- E. Jugador que agrede premeditadamente a otro jugador, árbitro, hincha o a los integrantes de la comisión organizadora será inhabilitado automáticamente del campeonato.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## COMISION ORGANIZADORA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



- F. La tarjeta roja directa será suspendido inmediatamente una fecha del campeonato y el pago de CUARENTA SOLES (S/. 40.00) para su reincorporación.
- G. Participante que cometa falta grave, será separado del campeonato, si persiste será retirado por el personal de vigilancia.
- H. El equipo que no presente a sus jugadores uniformados, se les sancionará con una multa de CUARENTA SOLES (S/. 40.00), monto que será cancelado antes del inicio del siguiente partido.
- I. Al deportista que no se presente adecuadamente uniformado no se le permitirá jugar.

### XII. DE LOS RECLAMOS

- A. Los delegados son los únicos autorizados para presentar los reclamos que consideren pertinentes.
- B. El delegado deberá sustentar su reclamo con un informe por escrito y las pruebas sustentadoras dentro de las veinticuatro (24) horas útiles de terminado el partido.
- C. El comité organizador no aceptará reclamos fuera de los tiempos establecidos en el acápite anterior.
- D. La comisión organizadora remitirá mediante un informe adjuntando el expediente motivo del reclamo a la comisión de justicia en el tiempo de veinticuatro (24) horas de recibido el informe sustentatorio.
- E. La comisión de justicia deberá emitir su fallo inapelable en las veinticuatro (24) horas después de recibir el informe de la comisión organizadora

### XIII. LA COMISION DE JUSTICIA

- A. La Comisión de Justicia es el órgano encargado de velar por el correcto cumplimiento de las presentes Bases Generales y estará conformado por dos miembros.
- B. Será autónomo en sus funciones y basarán sus decisiones en las normas establecidas en las bases para resolver los reclamos planteados y establecer sus decisiones y las sanciones correspondientes.
- C. Integrantes:
  - Dr. Hugo Eduardo Cabieces Cubas
  - Ing. María Esther Estrada de Silva

### XIV. PUNTAJES

- A. Cada partido ganado equivale a tres puntos
- B. Partido empatado equivale a un punto cada uno.
- C. Para clasificar a la liguilla, en caso de empate se tendrá en cuenta la diferencia de goles a favor; de persistir el empate se tomará en cuenta el resultado del partido entre los equipos empatados en puntos.

### XV. DISPOSICIONES FINALES

Algún aspecto que no está contemplado en la Bases del Campeonato, será resuelto por la Comisión Organizadora.